



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458  
"Hualhuas Capital Ecoartesanal del Perú"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2022-MDH/ALC.

Hualhuas, 06 de abril del 2022.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS**

#### **VISTO:**

La Carta N° 019-2022-SGPPR/MDH, emitido por la Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, de fecha 08 de febrero del 2022, remitió el Plan Operativo Institucional POI – 2022, para la formalización de su aprobación conforme al procedimiento establecido; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la *Municipalidad Distrital de Hualhuas*, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme a la Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 13.3 del Artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que el Presupuesto del Sector Público tiene con finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos correspondiente;

Que, el numeral 12° del Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento;

Que, mediante Informe del visto, la Subgerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización remitió el Plan Operativo Institucional POI – 2022, para la formalización de su aprobación conforme al procedimiento establecido;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

"Hualhuas Capital Ecoartesanal del Perú"

//..

En ejercicio de la atribución conferida por el Artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI - 2022, de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2022.**

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional POI - 2022, por las Unidades Orgánicas de Municipalidad Distrital de Hualhuas bajo responsabilidad.**

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Sugerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional POI - 2022.**

**ARTICULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.**

**ARTICULO QUINTO. - HACER, de conocimiento a las unidades orgánicas involucradas en la Entidad para los fines correspondientes.**

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUALHUAS  
HUANCAYO - JUNÍN

Arq. Eloy E. Chipana Harquimo  
ALCALDE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

HUANCAYO - JUNIN

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION  
UNIDAD DE CONTABILIDAD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## CARTA N° 019-2022- SGPPR/MDH

A : Arq. Eloy Edison Chipana Herquinio  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Hualhuas

ATENCION : Sr. Patricio Martin Valle Condori  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas

ASUNTO : Remito POI para su aprobación mediante acto resolutivo.

REFER. : Carta N° 011-2022-SGAYF/MDH

FECHA : Hualhuas, 08 de febrero del 2022.



Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente, asimismo informarle sobre Plan Operativo Institucional de ejercicio 2022 (POI 2022) de la Municipalidad Distrital de Hualhuas.

Las diversas dependencias de la municipalidad realizaron el POI 2022 de sus respectivas áreas, el cual se llegó a integrar previa coordinación interna con cada una de las áreas, mejorando en algunos casos la información para ser más coherente y sujeto a la realidad de la entidad.

Habiendo remitido el total de áreas de la municipalidad sus respectivo POI 2022, solicito se apruebe mediante acto resolutivo.

En materia presupuestal debo informar lo siguiente:

- El presupuesto de la municipalidad para gasto corriente asciende a S/ 752,512.00
- El POI de la municipalidad asciende a S/ 769,962.72
- El presupuesto de la municipalidad cubre el 97.73 %, por lo que se reducirá algunas actividades en el transcurso de la ejecución del presupuesto.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUALHUAS  
GERENCIA MUNICIPAL

PASE A: SGAF  
PARA: Proyectar el Acto Resolutivo de Hualhuas, 08 de 02 2022 aprobación  
Firma:



*[Signature]*  
CPC. Diosdado Vilca Soto  
Sub Gerencia de Planeamiento,  
Presupuesto y Racionalización  
Unidad de Contabilidad

/dvs

C.c. Archivo

Adjunto: Todos los adjuntos al documento de la referencia en 116 folios.